



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°028/2026.-

GILBERT, 06 de febrero de 2026.-

VISTO

Que, el día 07 de febrero de 2026, visitará la localidad de Gilbert la Señora Vicegobernadora de la Provincia de Entre Ríos, Dra. Alicia Griselda Aluani y;

CONSIDERANDO

Que, la localidad de Gilbert, recibe a la Señora Vicegobernadora Dra. Alicia Griselda Aluani,

Que, la nombrada Vicegobernadora, presenciará la XIX Fiesta del Reencuentro, que se desarrollará el día 07 de febrero del corriente en el Predio de la Estación Ferrocarril;

Que, la fiesta del Reencuentro constituye un espacio cultural y social de relevancia para la localidad de Gilbert;

Que, su visita se trata de un hecho relevante para la localidad, que se concreta con su presencia;

Que, el gobierno Municipal y la comunidad de Gilbert, le dan la bienvenida a la Vicegobernadora Dra. Alicia Griselda Aluani, agradeciendo su distinguida presencia en esta localidad;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: DECLARESE, “Huésped de Honor” de la localidad de Gilbert mientras dure su presencia en ésta, a la Señora Vicegobernadora de la Provincia de Entre Ríos a la Dra. Alicia Griselda Aluani.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Sra. secretaria Municipal. –

ARTICULO 3º: REGISTRESE, hágase llegar copia del presente decreto a la visitante ilustre. Comuníquese, Notifíquese, Publíquese y Archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 06 de febrero de 2026.

